

Medellín, 11 de marzo de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ODINSA S.A.
Ciudad

Cordial Saludo,

En atención a la inclusión de mi nombre en la lista para elección de Junta Directiva que se presentará a consideración de la Asamblea General de Accionistas le informo que cumpla con los requisitos para ser considerado miembro independiente en los términos del Parágrafo 2° del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y del Código de Buen Gobierno de la Compañía, por cuanto:

- Ni yo, ni mis Vinculados Personales¹ somos empleados de la Compañía, su matriz o subordinadas, ni lo hemos sido durante los cinco años inmediatamente anteriores.
- Mis Vinculados Personales no han sido directivos de la Compañía, su matriz o subordinadas durante los cinco años inmediatamente anteriores.
- Durante el último año me he desempeñado como miembro de Junta Directiva de la Compañía, cumpliendo requisitos para ser considerado miembro independiente.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales ni ninguna de las sociedades en las cuales tengo la condición de accionista mayoritario, como titulares de más del 10% de las acciones en circulación, ni somos accionistas que directamente o en virtud del convenio dirijamos, orientemos o controlemos la mayoría de los derechos de voto de la Compañía, su matriz o subordinadas, o que determinemos la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la Compañía o sus subordinadas.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales ni ninguna de las sociedades en las cuales tengo la condición de accionista mayoritario, somos socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la Compañía, su matriz o subordinadas, para las cuales los ingresos por dicho concepto representen el 20% o más de sus ingresos operacionales del cierre del año inmediatamente anterior.
- Ni yo, ni mis vinculadas Personales como empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la Compañía².

¹ Para efectos de este documento se entiende por Vinculados Personales al cónyuge, los parientes hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil

² Se consideran donativos importantes aquellos que representen el 20% o más del total de donativos recibidos por la respectiva entidad en un determinado ejercicio.

- Ni yo, ni mis Vinculados Personales somos administradores de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal de la Compañía.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales recibimos de la Compañía alguna remuneración diferente a los honorarios que percibo(a) como miembro de la Junta Directiva y de los Comités de Junta.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales, ni ninguna de las sociedades en las cuales tengo la condición de socio mayoritario, somos socios o empleados de la firma que se desempeña como Revisor Fiscal o como Auditor Interno de la Compañía, su matriz o de sus subordinadas, ni lo hemos sido durante los tres años anteriores.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales, somos empleados de una compañía en la cual alguno de los administradores de la Compañía es miembro o ha sido miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante los tres años anteriores.

Atentamente,

Firma: MIGUEL PIEDRAHÍTA
Nombre: 71387863
C.C.: